



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre un Plan de Contingencia en la Administración Pública para garantizar la aplicabilidad y eficacia de las medidas extraordinarias aprobadas para hacer frente al coronavirus**, para su debate en Pleno.

Madrid, 27 de marzo de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS
PORTAVOZ

Fdo.: Mario GARCÉS SANAGUSTÍN
DIPUTADO



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de marzo, el Gobierno decretó el estado de alarma en todo el país (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19); una situación que fue prorrogada por el Congreso de los Diputados hasta el día 11 de abril, y que supone la aplicación de medidas excepcionales, como el confinamiento en sus domicilios de 47 millones de españoles o el cierre de todos aquellos negocios considerados no esenciales.

A una situación sanitaria compleja, se une así un problema económico y social. La caída de actividad afecta especialmente a sectores que en España representan más del 50% de nuestro PIB: empresas de turismo, hostelería, restauración, ocio, comercio e incluso del sector del automóvil se han visto obligadas a cerrar, solicitando ERTE masivos que les permita sobrevivir al cese de actividad por el estado de alarma.

Y la otra cara de la moneda, todos los españoles hemos reducido nuestro consumo a los productos más básicos de alimentación; y la caída del consumo se agravará en aquellas familias que se han visto obligadas a cerrar sus negocios, que se ven inmersos en un ERTE, o que directamente van a perder su trabajo, lo que provocará nuevas caídas por el lado de la oferta que incidirán negativamente en el empleo, en un bucle complejo que hay que romper con medidas de toda índole: laboral, monetaria, financiera y fiscal.

En esta necesidad, el Grupo Parlamentario Popular apoyó los dos primeros Reales Decreto Ley, de 12 y de 17 de marzo, con medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, si bien la insuficiencia de medidas en



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

algunos ámbitos y para algunos colectivos nos llevó a solicitar su tramitación como Proyecto de Ley del segundo, que enmendaremos para corregir esas deficiencias.

Pero, tan importante como las propias medidas es la posibilidad real de que estas puedan ser aplicadas de forma inmediata y eficaz, de lo contrario quedarían en papel mojado. Sólo algunos ejemplos,

- Que el Gobierno pueda regular el mecanismo de fijación de los precios de los medicamentos y productos sanitarios no sujetos a prescripción médica es una medida ineficaz, porque no es un problema de precios sino de falta de oferta de esos productos (mascarillas, geles...).
- Compartimos totalmente las medidas de flexibilización de las condiciones del ERTE, de hecho, el Partido Popular las había solicitado una semana antes dentro del Plan de Contingencia ofrecido por Pablo Casado al Presidente del Gobierno), pero habría que tomar medidas en previsión de la avalancha de solicitudes, más de 150.000 en una semana, que puede poner a la administración en una situación de pre-colapso administrativo, como parece que ha ocurrido.
- Lo mismo sucede con el anuncio estrella, la aprobación de avales que, contra lo anunciado inicialmente (100.000 M€ para intentar movilizar 200.000 M€ de liquidez para las empresas) arranca con un tramo de 20.000 M€, sin que se hayan definido las condiciones aplicables y requisitos a cumplir. Siendo una medida que puede ayudar, no es inmediatamente ejecutable (implica al ICO, que requiere medios, y al sector financiero, también bajo mínimos por el estado de alarma) y su eficacia está limitada a la capacidad que tenga finalmente de llegar a las empresas realmente viables con problemas exclusivamente de liquidez.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En definitiva, no sólo hay que acertar con la medida, sino que además hay que contar con los medios materiales y humanos que permitan hacer frente a la gestión, evaluación y resolución de todos los expedientes que se generen con la misma, minimizando así el riesgo de implantación y de ejecución de un volumen importante de recursos en un momento administrativo especialmente complejo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, de manera urgente, un Plan de Contingencia en la Administración Pública para garantizar los medios materiales y humanos que permitan aplicar, de forma inmediata y efectiva, todas las medidas extraordinarias aprobadas para hacer frente al coronavirus, evitando así el colapso administrativo por acumulación de expedientes.”

C.DIP 18857 27/03/2020 13:45